

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 25/26

Reconquista, 15 de septiembre de 2026

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 15 de septiembre del año 2.026.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

- **1. Expte N° -737/2026 - BLOQUE SOCIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA N° 7.879/16, CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL NUEVO CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA. -**

DESPACHO: Pendiente.

- **2. Expte N° -739/2026 - MEZA, NORBERTO, J - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO PRORROGA P/ CIRCULAR COMO REMIS. -**

DESPACHO: Aprobado

Pendiente.

- **3. Expte N° -747/2026 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref.: SOBRE ACONTECIMIENTO ACAECIDO EL 6/9/26 EN OPERATIVO DE TRÁNSITO (RETENCIÓN DE MOTOCICLETA). -**

DESPACHO: Pendiente.

- **4. Expte N° -756/2026 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA MENSAJE N° 44/26 - P.O. ACEPTANDO DONACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA SER INCORPORADAS AL CEO, POR PARTE DEL INSTITUTO JUAN XXIII.-**

DESPACHO: Aprobado.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Expte N° 739/2026

VISTO:

La solicitud planteada en el expediente N° 739/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, la persona que realiza la solicitud tiene como actividad única para sus ingresos el trabajo de Remis.

Que, con esta prórroga le dará tiempo para poder cambiar el vehículo a los efectos de brindar un mejor servicio a los usuarios que lo soliciten.

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA, CON FUERZA DE

ORDENANZA/2026

Artículo N° 1: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar habilitación por el término de un año (1) desde aprobada la presente ordenanza, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros (Remis), sujeto a la presentación de la REVISIÓN TÉCNICA NACIONAL, VERIFICACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL y de los demás requisitos reglamentarios, al siguiente vehículo automotor: a) Marca: RENAULT; Año: 2008; Modelo: MEGANE TRI 1.6 L PACK PLUS; Dominio: HKU484; Propietario: Norberto Javier Meza; DNI: 21.721.544.

Artículo N° 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de de 2026.-